

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18949 ACUERDO de 12 de noviembre de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Jefa del Servicio de Inspección a doña María Virginia García Alarcón.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de noviembre de 2008, se nombra a doña María Virginia García Alarcón, Magistrada con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para el cargo de Jefa del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, en los términos previstos en el artículo 119 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, declarándola en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo en que desempeñe el cargo para el que ha sido nombrada.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

18950 ORDEN ESD/3365/2008, de 6 de noviembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los seleccionados en el procedimiento selectivo, turno especial, convocado por Orden de 20 de febrero de 2008.

Por Orden de 20 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 10 de marzo), se convocó procedimiento selectivo, turno especial, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral fijo que realiza funciones docentes, a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Concluido el citado procedimiento, por Orden de 8 de septiembre de 2008 (BOJA de 3 de octubre), de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la anteriormente citada Orden de 20 de febrero de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 20 de febrero de 2008, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria			
<i>Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura</i>			
3123890335 A0590	Moreno Verdulla, María del Carmen.	031238903	7,0330
<i>Especialidad: 007 Física y Química</i>			
3163652324 A0590	Vargas Otero, María Con-suelo.	031636523	6,7280
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>			
3157614824 A0590	Malia Jiménez, Manuel	031576148	6,3030